

# Luego de solo 7 días de suspensión COFAC reinició sus actividades.

18 de marzo de 2005

Fitch Uruguay, Montevideo – Marzo 18, 2005: La reapertura de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC el 15 del corriente mes marcó un hito en el sistema financiero uruguayo ya que la entidad sólo se mantuvo suspendida 7 días hábiles, lapso en el cual se diseñó un Plan de capitalización que obtuvo la adhesión del 75% de los depositantes involucrados en el mismo. Sin duda el haber permanecido suspendida un lapso tan corto de tiempo fue consecuencia del rápido accionar que mostró el Banco Central del Uruguay, el Parlamento y el fuerte apoyo que brindaron los asociados de la entidad. Por su parte, el BCU, elaboró los nuevos requerimientos técnicos que le permitirían a la Cooperativa reabrir y se mostró prudente pero a la vez ágil en sus decisiones, lo que permitió acotar el nivel de incertidumbre en el mercado y por lo tanto no generar una corrida sistémica. El Parlamento aprobó en tiempo record la Ley que habilitó los acuerdos entre los depositantes y la cooperativa, colaborando también con COFAC para el arribo de una solución en el corto plazo. COFAC diseñó el Plan, que involucró a los depositantes con montos superiores a USD 15.000, excluyendo los saldos de las cuentas corrientes. Básicamente se constituyeron dos tramos de depósitos: el primero, que abarcó entre USD 15.000 y USD 25.000, sufrió una capitalización compulsiva del 12%; mientras que el segundo, por montos superiores a USD 25.000, soportó una capitalización del 26%. A su vez, ambos segmentos fueron reestructurados con amortizaciones trimestrales con porcentajes crecientes. De esta forma, medidos por cantidad de depositantes, los asociados de COFAC que sufrieron la reprogramación totalizaron cerca de 4.000, fueron principalmente clientes institucionales y constituyeron la minoría dentro del universo (122.000) Las metas impuestas por el BCU para una adecuada reapertura “técnica” fueron: USD 40 millones de capitalización, una relación de capital con activos ajustados por riesgo del 15%, requerimientos de liquidez superiores a los vigentes y una fuerte reducción de costos y dotación de personal, que ya fue acordada con el sindicato. Con todo, la entidad volvió a operar sin cambios en su licencia, pero obviamente con una fuerte presencia de la supervisión y un cambio importante en su Plan de negocios que comprendería una mayor operatoria en pesos uruguayos. Naturalmente la cooperativa tendrá en el corto plazo una importante merma de sus negocios, pues una suspensión deteriora significativamente el valor de cualquier entidad. La magnitud del volumen de sus operaciones dependerá entonces de la fidelidad que aún estén dispuestos a brindar sus asociados. Pero lo importante del proceso que atravesó COFAC es la reinserción de una entidad luego de atravesar por un proceso de intervención “sano”, que se manejó velozmente, en forma transparente y ordenada, lo que no afectó fuertemente al aún débil sistema financiero uruguayo, pues el mismo se mostró con algunas incertidumbres pero sin contagio y sin crisis. Con motivo de la suspensión de sus actividades, el pasado 4 de marzo Fitch bajó la calificación nacional de largo plazo de COFAC a D(uy) y la calificación internacional a D. En virtud del reinicio de las actividades Fitch prevé revisar la calificación de Cofac próximamente para reflejar que se ha superado la situación de incumplimiento. La nueva categoría asignada dependerá del análisis de la situación presente y futura de la cooperativa, luego de la reestructuración de sus pasivos y la capitalización. Contactos: Buenos Aires: María Fernanda López, Ana Gavuzzo, Lorna Martín – 5411+5235-8100 Nueva York: Peter Shaw, Linda Hammel – 212-908-0500